



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/044	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
FACULTAD: Cc. Químicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Aguado Sánchez, Tania	8,70

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

De acuerdo a lo establecido en el baremo oficial de la UCM para las plazas de Profesor Ayudante Doctor publicado en el BOUC nº9 del 31 mayo de 2019 por el que se convoca esta plaza y, ateniendo a los méritos acreditados documentalente, se ha tenido en cuenta:

- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos): Se valoró preferentemente la autoría del candidato/a otorgando mayor valor a las posiciones primera y última, seguida de la segunda posición. Además se consideró el cuartil de las publicaciones otorgando mayor puntuación a aquellas publicaciones en revistas de primer decil o de primer cuartil. En la puntuación de las patentes se valoró preferentemente si la patente estaba en explotación y si era de carácter internacional.

-Proyectos de investigación (hasta 1 punto): Se consideró mayor puntuación para participaciones del candidato/a como investigador principal. Además, se otorgó mayor puntuación a proyectos competitivos internacionales, seguidos de proyectos competitivos nacionales y por último proyectos de entidades privadas o no competitivos.

-Congresos, conferencias y seminarios impartidos (hasta 1 punto). Se han valorado las aportaciones tanto a congresos nacionales como internacionales. La impartición de comunicaciones orales ha sido valorada con mayor puntuación que los posters así como la participación en congresos internacionales sobre la participación en congresos nacionales. Asimismo, se consideró la participación en forma de ponencia invitada.



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (hasta 2 puntos)</p>
<p>La actividad docente se ha valorado teniendo en cuenta la adecuación al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular o áreas afines. Se consideró exclusivamente aquella docencia debidamente justificada por las autoridades académicas competentes.</p> <p>A) Experiencia docente. Se penalizó con una puntuación inferior la docencia fuera del área de conocimiento. Se contabilizó con menor puntuación aquella docencia impartida como colaborador y no como profesor.</p> <p>B) Formación docente, evaluaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, etc.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (hasta 2 puntos)</p>
<p>La formación académica y profesional se ha valorado de acuerdo al baremo establecido en la disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores teniendo en cuenta la adecuación al ámbito de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.</p> <p>Se han considerado méritos valorables:</p> <p>Premio extraordinario de Doctorado.</p> <p>Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".</p> <p>Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.</p> <p>Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.</p> <p>Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.</p> <p>Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>Se han valorado aquellas estancias acreditadas en centros de investigación nacionales e internacionales teniendo en cuenta la duración y justificación de los períodos indicados (hasta 2 puntos).</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>Seguindo la disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, se valoraron los siguientes aspectos (hasta un total de 1 punto):</p> <p>Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).</p> <p>Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>Los candidatos/as se han evaluado atendiendo a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1- La capacidad expositiva de su trayectoria docente e investigadora valorando la claridad y concreción.2- Coherencia en la exposición y defensa de los méritos alegados en el CV.3- Capacidad para defender la trayectoria docente e investigadora.
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-Total (*)	13	14	Sub-Total (**)	15	16		
AGUADO SÁNCHEZ, Tania	1.88	0.72	0.17	2.77	0.64	0.50	0.50	0.49	0.00	0.25	0.18	1.92	0.15	0.60	0.42	1.20	0.10	0.95	6.70	2.00	8.70	
DEL CAMPO MILÁN, Lara	1.30	0.69	0.16	2.16	0.66	0.00	0.50	0.49	0.00	0.28	0.00	1.27	0.10	2.00	1.18	1.20	0.16	1.00	6.27	2.00	8.27	
PASTOR VARGAS, Carlos	3.00	1.00	0.38	4.38	0.23	0.00	0.00	0.49	0.00	0.56	0.00	1.05	0.15	0.00	0.08	0.00	0.66	0.49	6.24	2.00	8.24	
LINARES GÓMEZ, María	1.84	0.91	0.37	3.12	1.94	0.00	0.50	0.49	0.00	0.20	0.28	1.47	0.10	0.60	0.39	0.45	0.45	0.66	7.58	---	7.58	
RUIZ LLORENTE, Lidia	1.67	0.99	0.13	2.79	0.88	0.50	0.00	0.49	0.00	0.64	0.00	1.63	0.00	1.80	1.01	0.80	0.05	0.62	6.94	---	6.94	
RANCÁN, Lisa	1.67	0.33	0.51	2.51	1.15	0.50	0.00	0.50	0.00	0.16	0.00	1.16	0.00	0.90	0.51	0.00	1.15	0.85	6.17	---	6.17	
RADA LLANO, Patricia Pilar	1.87	0.53	0.16	2.56	0.21	0.50	0.50	0.49	0.00	0.18	0.00	1.67	0.50	0.50	0.56	0.00	0.82	0.60	5.60		5.60	
OLMEDA LOZANO, Bárbara	0.85	0.87	0.08	1.80	1.72	0.00	0.00	0.49	0.00	0.00	0.50	0.99	0.00	0.80	0.45	0.40	0.35	0.55	5.51		5.51	
DÍAZ MENDOZA, Mercedes	2.02	0.74	0.14	2.90	0.45	0.50	0.00	0.49	0.00	0.61	0.04	1.64	0.20	0.00	0.11	0.40	0.12	0.38	5.31		5.31	
MARTÍN HERRANZ, Ricardo	1.06	0.58	0.16	1.80	0.38	0.00	0.50	0.49	0.00	0.15	0.01	1.15	0.02	3.20	1.81	0.00	0.04	0.03	5.17		5.17	
GARCÍA-FOJEDA VALDECASAS, Mª Belén GARCÍA	0.70	0.69	0.10	1.49	1.73	0.00	0.00	0.49	0.00	0.00	0.48	0.97	0.00	0.00	0.00	0.80	0.25	0.77	4.95		4.95	
HERNÁEZ DE LA PLAZA, Bruno	1.93	0.84	0.18	2.95	0.15	0.00	0.00	0.49	0.00	0.40	0.24	1.13	0.00	0.60	0.34	0.10	0.14	0.18	4.75		4.75	
RODRÍGUEZ CUETO, Carmen Aurora	0.95	0.51	0.23	1.68	1.04	0.00	0.00	0.49	0.00	0.23	0.00	0.72	0.00	0.88	0.50	0.80	0.27	0.78	4.73		4.73	
MARCOS RAMIRO, Beatriz	0.99	0.52	0.03	1.53	0.13	0.00	0.50	0.49	0.00	0.00	0.04	1.03	0.00	3.45	1.94	0.00	0.07	0.05	4.69		4.69	
GARCÍA LINARES, Sara	1.19	0.52	0.18	1.89	0.31	0.50	0.50	0.49	0.00	0.18	0.00	1.67	0.20	1.00	0.68	0.00	0.09	0.06	4.61		4.61	
PINAL SEOANE, Noelia	0.96	0.55	0.05	1.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.70	1.52	0.60	0.01	0.45	4.53		4.53	
DÍEZ FUERTES, Francisco	0.78	0.68	0.15	1.61	0.02	0.00	0.00	0.49	0.00	0.25	0.04	0.78	0.00	3.55	2.00	0.00	0.09	0.06	4.47		4.47	
PIEDRAFITA FERNÁNDEZ, Gabriel	1.01	0.70	0.11	1.82	0.48	0.00	0.50	0.49	0.00	0.63	0.01	1.64	0.25	0.30	0.31	0.10	0.16	0.19	4.44		4.44	
VÁZQUEZ PÉREZ, Patricia	1.47	0.98	0.13	2.58	0.19	0.00	0.00	0.49	0.00	0.69	0.09	1.27	0.05	0.05	0.06	0.00	0.11	0.08	4.18		4.18	
ORGAZ BUENO, José Luis	1.64	0.69	0.04	2.37	0.03	0.00	0.00	0.49	0.00	0.86	0.00	1.35	0.00	0.70	0.39	0.00	0.03	0.02	4.16		4.16	
UCERO HERRERÍA, Álvaro Conrado	1.46	0.55	0.06	2.06	0.57	0.00	0.00	0.17	0.00	0.29	0.00	0.46	0.00	1.40	0.79	0.00	0.03	0.02	3.91		3.91	



ARAÚJO BAZÁN, Lidia	1.16	0.66	0.08	1.90	0.00	0.50	0.00	0.42	0.00	0.15	0.25	1.32	0.30	0.00	0.17	0.40	0.10	0.37	3.75	3.75
GIL DONES, Félix	1.18	0.63	0.08	1.89	1.32	0.00	0.00	0.12	0.00	0.30	0.00	0.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0.08	3.71	3.71
DEL PRADO DÍAZ, Alicia	0.74	0.50	0.06	1.30	1.49	0.00	0.00	0.49	0.00	0.24	0.00	0.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	3.53	3.53
LÓPEZ GUERRERO, Aída María	0.67	0.35	0.05	1.07	0.00	0.50	0.50	0.49	0.00	0.00	0.17	1.66	0.00	0.60	0.34	0.00	0.19	0.14	3.21	3.21
GÓMEZ BARRERO Susana	0.37	0.67	0.07	1.11	0.32	0.00	0.00	0.37	0.00	0.00	0.04	0.41	0.00	1.80	1.01	0.00	0.42	0.30	3.16	3.16
RUIZ DÍEZ, Beatriz	0.80	0.43	0.02	1.25	0.06	0.00	0.00	0.49	0.00	0.55	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00	0.80	0.12	0.67	3.02	3.02
SAIZ LADERA, Cristina	1.02	0.55	0.12	1.69	0.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.24	0.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04	2.84	2.84
FERNÁNDEZ MARCELO, Tamara	0.76	0.51	0.23	1.50	0.22	0.00	0.00	0.49	0.00	0.14	0.13	0.76	0.10	0.30	0.23	0.00	0.15	0.11	2.81	2.81
LLORENTE FOLCH, Irene	1.03	0.48	0.06	1.57	0.12	0.00	0.00	0.37	0.00	0.44	0.00	0.81	0.00	0.30	0.17	0.00	0.10	0.07	2.74	2.74
LIZARRAGA MOLINERO, Esther	1.01	0.49	0.17	1.67	0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	0.22	0.45	0.08	0.00	0.04	0.00	0.33	0.24	2.73	2.73
GAVILÁN DORRONZORO, Elena	0.77	0.28	0.00	1.06	0.28	0.00	0.00	0.49	0.00	0.26	0.00	0.75	0.00	0.80	0.45	0.00	0.23	0.16	2.71	2.71
GARCÍA AGUILAR, Ana	0.61	0.31	0.03	0.95	0.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0.00	0.11	0.00	0.30	0.17	0.00	0.10	0.08	2.23	2.23
RAMOS TORRES, Ágata	0.49	0.12	0.04	0.64	0.30	0.00	0.00	0.49	0.00	0.08	0.00	0.57	0.00	0.63	0.35	0.00	0.01	0.01	1.87	1.87
PALLERO BAENA, Mercedes	0.26	0.29	0.02	0.56	0.08	0.00	0.00	0.49	0.00	0.03	0.00	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.04	1.21	1.21

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.

(*) normalizado a 2 puntos; (**) normalizado a 1 punto




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de octubre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Mª Antonia Lizarbe Iracheta		Firmado: Mª del Mar Lorente Pérez	
			
Firmado: Miguel Díaz Hernández	Firmado: Gregorio Santos Montes	Firmado: Mª Juana Navarro Lloréns	

Voto particular

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23 octubre 2019



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado: VICTORIA LATIN ARONAS